

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICIÓN SGCA N° 49/2016

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, la Ley N° 2.095 y su modificatoria Ley N° 4.764, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Resolución AGT N° 52/14, el Expediente MPT0019 N° 1/16, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por el Expediente MPT0019 N° 1/15, tramita la Licitación Pública N° 1/16 para la adquisición de equipos de tecnología e informática para diferentes áreas de este Ministerio Público Tutelar, de acuerdo al Plan de Compras 2016 y al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.095 modificado por la Ley N° 4.764.

Que mediante la Resolución CCAMP N° 53/15, se aprobó la Reglamentación de la Ley N° 2.095, texto según Ley N° 4.764, y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rige los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 52/14, se crea la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Asesoría General Tutelar, que está conformada por tres (3) miembros titulares y



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 sgca-mpt@jusbares.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

un (1) suplente, cuya integración es definida en el acto administrativo que llama a la contratación.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, mientras que el Departamento de Tecnología y Comunicación realizó el Pliego de Especificaciones Técnicas, para el llamado en cuestión.

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente contratación se ha establecido en la suma estimada de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 09/100 (\$ 1.998.513,09), con IVA incluido.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad agregó la correspondiente constancia de afectación preventiva.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, realizar el correspondiente llamado, como así también designar los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que intervendrán sólo y específicamente en la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución AGT N° 59/14 y el artículo 13 de la Reglamentación de la Ley N° 2.095, aprobada por la Resolución CCAMP N° 53/15,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y de Especificaciones Técnicas, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Disposición, que conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, rigen la Licitación Pública N° 1/2016, a los fines de la adquisición de equipos informáticos para diferentes áreas de este Ministerio Público Tutelar.

Artículo 2.- Llamar a la Licitación Pública N° 1/2016, para el día 15 de abril de 2016, a las 13.30 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.095, - texto según Ley N° 4.764-, para la adquisición de equipos informáticos para diferentes



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

áreas de este Ministerio Público Tutelar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma estimada de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 09/100 (\$ 1.998.513,09), con IVA incluido.

Artículo 3.- Imputar la erogación que demande la presente contratación a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2016.

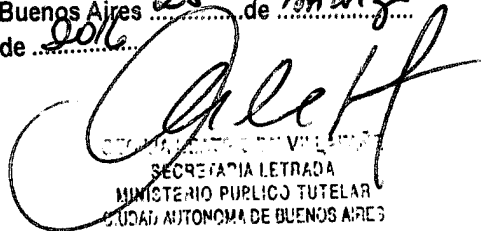
Artículo 4.- Designar como integrantes de la Comisión de Evaluadora de Ofertas a los agentes Diego Papasergio, Legajo Personal N° 5.664, Matías de Cristofaro, Legajo Personal N° 5.423, y Miguel Millán, Legajo Personal N° 4.103; y en calidad de suplentes a los agentes Juan Ignacio Carranza, Legajo Personal N° 5.564, y Mauro Burlina, Legajo Personal N° 3.938, que intervendrán sólo y específicamente en esta contratación.

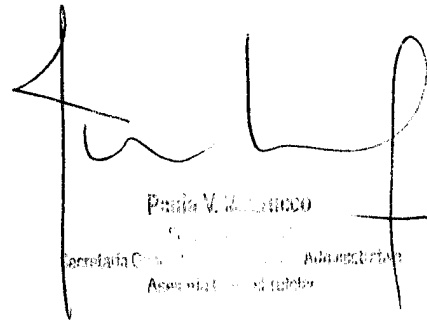
Artículo 5.- Remitir las invitaciones de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 6.- Regístrase, y para la publicación en la página de internet de la Asesoría General Tutelar, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires ²⁸ de ^{marzo} de ²⁰¹⁶.


SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Patricia V. Maricco
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbaire.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ANEXO I

DISPOSICIÓN SGCA N° 49/2016

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante: MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR.		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo : LICITACIÓN PÚBLICA	N° 1/16	Ejercicio: 2016
ETAPA UNICA		
Encuadre Legal: ARTÍCULO 31 LEY N° 2.095 MODIFICADA POR LEY N° 4.764		
Actuado: Expte. MPT0019 1/16		
Valor del Pliego: GRATUITO		
PRESENTACION DE OFERTAS		
Lugar/Dirección	Plazo y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - MESA DE ENTRADAS – Florida 1/19, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	De Lunes a Viernes Recepción de Ofertas: hasta el 15 de abril de 2016, a las 13:29 Hs.	
CONSULTA DE PLIEGOS		
Lugar/Dirección	Día y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 1/19, 7° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs.	
ENTREGA DE PLIEGOS		
Lugar/Dirección	Día y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 1/19, 7° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs	
ACTO DE APERTURA		
Lugar/Dirección	Día y Horario	
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 1/19, 7° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	15 de abril de 2016 a las 13:30 hs	

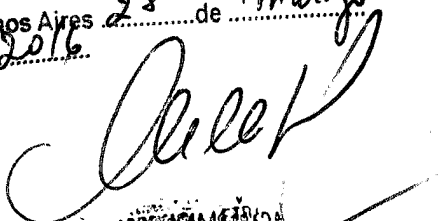


Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

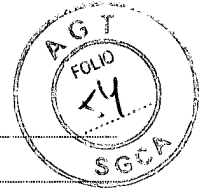
Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 - sgca-mpt@jusbaire.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 28 de marzo
de 2016



SECRETARÍA DE TRABAJO
MINISTERIO DE EMPLEO Y TUTELA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La presente Licitación Pública N° 1/16, tiene por objeto la adquisición de equipos de tecnología e informática para el Ministerio Público Tutelar (MPT), según las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo II de la presente Resolución.

Renglones

Renglones	Descripción	Cantidad
1	Gateway CISCO C2911-VSEC/K9	2
2	Switch CISCO WS-C2960X-24PS-L	2
3	Switch CISCO WS-C3850-24T-S	2
4	Servidor CISCO BE6M-M4-K9	1
5	Consola LCD 19" para rack	1
6	Teléfono IP CISCO	16
7	PC ALL IN ONE	16
8	Scanner de escritorio	8

2. UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

En los artículos del presente Pliego, donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones, deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida N° 1/19, piso 7°, C.A.B.A.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbaire.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 09/100 (\$ 1.998.513,09), IVA INCLUIDO.

4. COMUNICACIONES. Las comunicaciones entre el Ministerio Público y los interesados, oferentes o cocontratantes serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido, o en su defecto, en las que figuren en el RIUPP. En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correo electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG); y el art. 79 de la Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15.

5. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. El oferente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se le cursen en el marco del procedimiento de selección y/o contratación. Si ello se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el declarado en el RIUPP.

6. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

6.1. Requisitos. Conforme el artículo 13 del PUByCG, las ofertas económicas deben ser presentadas en sobre cerrado, en original y duplicado, firma y aclaración del oferente o su representante legal y debidamente foliada, dirigidas a la UOA del MPT e indicándose en su exterior el número de la Licitación Pública, el objeto de la contratación, el día y hora fijados para la apertura. Se deberá presentar un duplicado de la propuesta económica. El sobre no deberá tener ninguna inscripción identificatoria de la empresa ofertante.

Deberán ser escritas a máquina o manuscritas con tinta, firmadas y selladas en todas sus hojas; no se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

La presentación deberá efectuarse en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar, en el lugar, fecha y hora fijados en el presente Pliego.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

“2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

6.2. Especificaciones de la oferta. Solo podrá formularse cotización por Renglón completo, y de conformidad con lo establecido en el inc. a) del artículo 13 del PUByCG; indicándose el precio unitario –en números- con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón –en números- y el total general de la oferta – expresado en letras y números-. De existir divergencia entre el monto unitario y el total, se tomará como válido el monto unitario.

6.3. Moneda de Cotización: Peso -moneda de curso legal en la República Argentina-. El precio incluirá el Impuesto al Valor Agregado (artículo 10 del PBCG aprobado por Res. CCAMP N° 53/2015) así como los valores del flete, descarga, acarreo y/o todo otro costo de entrega que son a cuenta del adjudicatario, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Para el caso que se cotiche en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, conf. inc. c) art. 106 de la Reglamentación de la Ley 2:095, aprobada por Anexo I de Resolución CCAMP N° 53/15.

6.4 Efectos de la presentación. La presentación de la oferta expresa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencia y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, en los términos previstos por la Ley 2095 modificada por la Ley 4.764, su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, al igual que el PUByCG aprobado en consecuencia de esta última.

6.5 Carta de presentación. Deberá acompañarse una carta de presentación firmada por el OFERENTE o su representante, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del PUByCG, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y sus Anexos correspondientes.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar · www.mptutelar.gov.ar

6.6 Mantenimiento de Oferta. Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente formulada conjuntamente con la oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

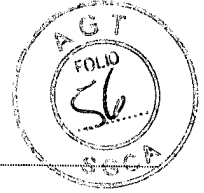
7. GARANTÍAS.

En virtud de lo dispuesto por el art. 99 inc. b) de la Ley 2.095 modificada por Ley 4764, a fin de afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el Adjudicatario deberá constituir Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y de Cumplimiento del Contrato mediante la adquisición de sendos un Seguros de Caución a través de una póliza emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta será del cinco por ciento (5%) sobre el valor total de la oferta, conf. inc. a) del art. 99 de la Ley N° 2.095. El oferente deberá integrar dicha garantía al momento de presentar la oferta. Quedan exceptuados de presentar dicha garantía, las ofertas que no superen las cien mil (100.000) unidades de compra, conf. inc. a) del art. 101 de la Ley N° 2.095 y su modificatoria Ley N° 4.764.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación, conf. inc. b) del art. 99 de la Ley N° 2.095 y su Reglamentación. El Adjudicatario deberá integrar dicha Garantía dentro del término de cinco (5) días de recepcionada la Orden de Compra, conf. el art. 26 del PUByCG. De no proceder el Adjudicatario a la integración, el MPT podrá optar por la rescisión del respectivo Contrato con la imposición de la penalidad prevista en el artículo 125 de la Ley N° 2.095. Dejase constancia que no será de aplicación la excepción de presentar garantía de cumplimiento de contrato prevista en el art. 101 de la Ley N° 2.095 y su modificatoria Ley N° 4.764, en un todo de acuerdo con los términos del mismo artículo in fine.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

8.1 Inscripción en el RIUPP.

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., en los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el correspondiente trámite de inscripción, al momento de presentar la oferta. Conforme la normativa vigente, la inscripción deberá estar cumplida en forma previa al Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

A tal efecto, se informa que la preinscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet www.buenosaires.gov.ar/rup, sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación ante el citado RIUPP.

8.2 Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos: Conforme artículo 8 del PUByCG, con vigencia actualizada.

8.3 Certificado Fiscal para Contratar emitido por la AFIP o Constancia de Solicitud del mismo: Cuando la oferta económica supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), conforme lo establecido en el artículo 12 del PUByCG.

8.4 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.

8.5 Acreditación de Personería Jurídica: Mediante la entrega de copia certificada ante Escribano Público del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o presentar originales y copias simples de los mismos, a los fines de ser certificadas por este Ministerio Público Tutelar.

8.6 Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-Personas no Habilitadas para Contratar: Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendido en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 96 de la Ley N° 2.095 modificada por la Ley N° 4.764. A tal efecto, suscribirán el formulario de



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar · www.mptutelar.gov.ar

Declaración Jurada de Aptitud para Contratar que integra las bases del presente llamado, el que se acompaña como Anexo del PUByCG aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015.

9. CONSULTAS.

Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

10. APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

El acto de apertura de los sobres será público y tendrá lugar el día 15 de abril de 2016, en la sede del MPT, sita en la calle Florida N° 1/19, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. DICTAMEN - PREADJUDICACIÓN.

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante el correspondiente Dictamen de Evaluación de Ofertas (Preadjudicación), el cual no tendrá carácter vinculante, conf. los términos del artículo 106 del Anexo I-Reglamentación de la Ley de Compras, Res. CCAMP N° 53/2015 y artículo 19 del PUByCG.

11.1 Criterios de Evaluación y Selección de Ofertas. La preadjudicación deberá recaer en la propuesta más conveniente para este Ministerio Público Tutelar, teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y las Especificaciones Técnicas y considerar la admisibilidad de las ofertas

11.2 Causales de rechazo de la oferta. Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los supuestos contemplados por el art. 15 del PUByCG aprobado por Resolución CCAMP N° 53/2015.

No podrán ser desestimadas aquellas ofertas que contengan defectos de forma por aplicación del artículo 106 inc. b) del Anexo I de la Resolución CCAMP N° 53/2015,



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016-"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"
pudiendo la CEO intimar a los oferentes a subsanar los mismos en un plazo no mayor de tres (3) días.

11.3 Ampliación/Aclaración de Documentación. En oportunidad de analizar las ofertas, la CEO se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre los oferentes, ni alterar la presentación de la propuesta económica realizada.

11.4 Prerrogativa. Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta excesivo con relación al monto estimado de la contratación, podrá solicitarse una mejora en el precio de la oferta, a los fines de conseguir la más conveniente a los intereses del Ministerio Público Tutelar; teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en la Ley N° 2095 y su modificatoria, conf. artículo 22 del PUByCG.

11.5 Rechazo. El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

11.6 Anuncio del Dictamen de Evaluación de Ofertas (Preadjudicación). De conformidad con el artículo 20 del PUByCG, el Dictamen de Evaluación de Ofertas será publicado en la página web del Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Asimismo se notificará a todos los participantes en el proceso.

12. IMPUGNACIONES A LA PREADJUDICACIÓN.

Los oferentes podrán formular impugnaciones a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días posteriores al de la notificación, las que serán resueltas en el Acto Administrativo que apruebe el procedimiento y adjudique la contratación, si



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbaire.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

correspondiere

13. ADJUDICACIÓN

El objeto de la presente contratación será adjudicado por renglón a uno o más oferentes, siempre y cuando cumpla con las condiciones fijadas en el PUByCG y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente Contratación, que como Anexo II forma parte integrante del presente Pliego.

Dicha Adjudicación se notificará fehacientemente al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes dentro de los CINCO (5) días de emitido el correspondiente Acto Administrativo. Asimismo, la UOA publicará la adjudicación en la página de Internet del Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) día.

14. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO.

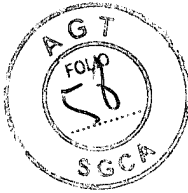
El Ministerio Público Tutelar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 2095 modificada por Ley 4764 y artículo 24 del PUByCG.

15. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la notificación de la Orden de Compra al adjudicatario, o mediante la suscripción del instrumento respectivo según corresponda, realizada dentro del plazo de cinco (5) días de llevada a cabo la notificación de la adjudicación (artículo 25 del Anexo II- PUByCG, Res. CCAMP N° 53/2015), la que podrá ser rechazada por el adjudicatario dentro de plazo y en los términos contenidos en la normativa citada.

16. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los productos será dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra o suscripción del instrumento respectivo, según corresponda, conforme lo establecido por el Capítulo X de la Ley 2.095 modificada por Ley 4764 y Resolución CCAMP N° 53/2015.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

“2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”
En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá fundamentar los motivos, y será facultad del Ministerio Público Tutelar considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

16.1 Lugar y Horario de Entrega: El lugar y horario de entrega será a convenir con el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio (Teléfono 5297-8083, Correo Electrónico dte-mpt@jusbares.gob.ar), corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

16.2. Incumplimiento: Para el caso de incumplimiento en el plazo de entrega contractualmente pactado para la entrega de los bienes requeridos por este MPT, será de aplicación lo dispuesto por los Capítulos XI y XII de la Ley 2095 modificada por Ley 4764, su reglamentación y cc de la Resolución CCAMP N° 53/2015.

16.3 Conformidad Definitiva. Será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, mediante la emisión del correspondiente Parte de Recepción Definitiva, una vez efectuada la recepción de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

17. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO.

Las ampliaciones y disminuciones contempladas en este Pliego deberán ser aprobadas por el MPT o por quien éste delegue tal atribución y se efectuarán conforme a lo previsto en el Art. 117 de la Ley N° 2095 y su Reglamentación.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El Ministerio Público Tutelar podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente licitación.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbares.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

19. FORMA DE PAGO.

Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura, conforme el artículo 29 en el PUByCG, ante el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Florida 1/19, 7° piso CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación. El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos en el artículo 27 del PUByCG.

Junto con la presentación de facturas deberá acompañarse, conf. artículo 28 del PUByCG:

- a) Original del Parte de Recepción Definitiva;
- b) Fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.

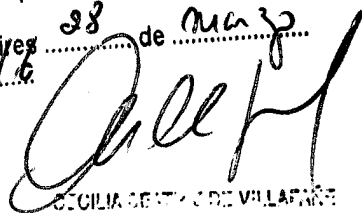
El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

20. INTERPRETACIÓN. Todos los documentos que integran la contratación son considerados como recíprocamente explicativos. En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, se atenderá lo dispuesto en el apartado "Orden de Prelación" del artículo 25 del PUByCG.

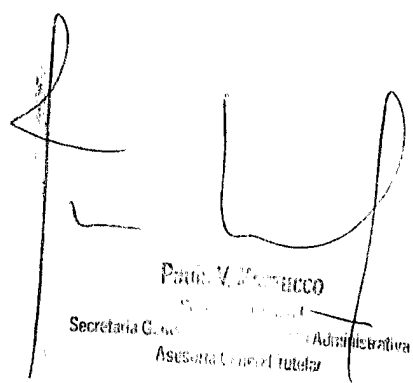
Nota: La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (Artículo 31 y cc de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4764 y su Reglamentación).

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

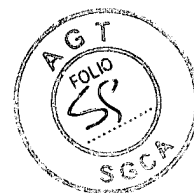
Buenos Aires ²³ de ^{Marzo} de ²⁰¹⁶



CECILIA CENTENO DE VILAFANE
SECRETARIA GENERAL DE LEY
PUBLICO TUTELAR
GOBIERNO DE BUENOS AIRES



Pablo V. Marucco
Secretaría General de Asesoría Administrativa
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016-"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se deberá especificar la marca, modelo y origen del producto ofertado en todos los renglones cotizados,

Los bienes detallados deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, sin deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

RENGLÓN 1.

Gateway CISCO C2911-VSEC/K9. Cantidad a comprar: 2

Se trata de un Gateway Cisco con funciones de seguridad, 8 líneas analógicas, 1 E1, instalación básica y 36 meses de soporte, sin asistencia a sitio.

Deberá contar con las siguientes características:

Cisco 2911 Voice Sec. Bundle, PVDM3-16, UC&SEC Lic,FL-CUBE10		
Número de parte	Descripción	Cantidad
CON-PSRT-2911VSEC	PRTNR SS 8X5XNBD Cisco 2911 Voice Sec.	1
PWR-2911-AC	Cisco 2911 AC Power Supply	1
CAB-ACR	AC Power Cord (Argentina), C13, EL 219 (IRAM 2073), 2.5m	1
HWIC-BLANK	Blank faceplate for HWIC slot on Cisco ISR	1
ISR-CCP-EXP	Cisco Config Pro Express on Router Flash	1



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

MEM-2900-512MB-DEF	512MB DRAM for Cisco 2901-2921 ISR (Default)	1
MEM-CF-256MB	256MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR	1
PVDM3-16	16-channel high-density voice DSP module	1
SL-29-IPB-K9	IP Base License for Cisco 2901-2951	1
SL-29-SEC-K9	Security License for Cisco 2901-2951	1
SL-29-UC-K9	Unified Communication License for Cisco 2901-2951	1
SM-S-BLANK	Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900,3900,4400 ISR	1
FL-CUBEE-5	Unified Border Element Enterprise License - 5 sessions	2
S29UK9-15403M	Cisco 2901-2921 IOS UNIVERSAL	1
FL-SRST	Cisco Survivable Remote Site Telephony License	1
FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license	2
VIC3-4FXS/DID	Four-Port Voice Interface Card - FXS and DID	2
VVIC3-1MFT-T1/E1	1-Port 3rd Gen Multiflex Trunk Voice/WAN Int. Card - T1/E1	1

RENGLÓN 2.

Switch CISCO WS-C2960X-24PS-L. Cantidad a comprar: 2.

Se trata de un Switch capa 2 con 2 SFP's Base T, Sin Instalación, Soporte 36 meses, sin asistencia a sitio.

Deberá contar con las siguientes características:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016-"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Catalyst 2960-X 24 GigE PoE 370W, 4 x 1G SFP, LAN Base		
Número de parte	Descripción	Cantidad
CON-PSRT-WSC224SL	PRTNR SS 8X5XNBD Catalyst 2960-X 24 GigE PoE 370W, 4 x 1G	1
CAB-ACR-RA	POWER CORD ARGENTINA, Right Angle	1
GLC-T=	1000BASE-T SFP	2

RENGLÓN 3.

Switch CISCO WS-C3850-24T-S. Cantidad a comprar: 2

Se trata de un Switch capa 3, Sin instalación, Soporte 36 meses Sin asistencia a sitio.

Deberá contar con las siguientes características:

Cisco Catalyst 3850 24 Port Data IP Base		
Número de parte	Descripción	Cantidad
CON-PSRT-WSC384TS	PRTNR SS 8X5XNBD Cisco Catalyst 3850 24 Port Data IP Base	1
S3850UK9-32-0SE	CAT3850 UNIVERSAL	1
PWR-C1-350WAC/2	350W AC Config 1 Secondary Power Supply	1
CAB-TA-AR	Argentina AC Type A Power Cable	2
STACK-T1-50CM	50CM Type 1 Stacking Cable	1
CAB-SPWR-30CM	Catalyst 3750X and 3850 Stack Power Cable 30 CM	1
C3850-NM-BLANK	Cisco Catalyst 3850 Network	1



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

	Module Blank	
PWR-C1-350WAC	350W AC Config 1 Power Supply	1

REGLÓN 4.

Servidor CISCO BE6M-M4-K9. Cantidad a comprar: 1

Se trata de un servidor de Telefonía Cisco, con servicio de implementación estándar y 36 meses de soporte con asistencia en sitio.

Deberá contar con las siguientes características:

Cisco Business Edition 6000M Svr (M4), Export Restricted SW		
Número de parte	Descripción	Cantidad
CON-PSRT-BE6M4M4K	PRTNR SS 8X5XNBD Cisco Business Edition 6000M Svr (M4), E	1
SFS-250V-10A-AR	SFS Power Cord - 250V, 10A - Argentina	1
BE6K-SW-10X11X-K9	Cisco Business Edition 6000 - Software App Version 10.X 11.X	1
VMW-VS5-HYP-K9	Cisco UC Virt. Hypervisor 5.x (2-socket)	1
VMW-VS5-SNS	Cisco UC Virt. Hypervisor 5.x - SnS	1
CIT-A03-D300GA2	300GB 6Gb SAS 10K RPM SFF HDD/hot plug/drive sled mounted	6
CIT-CPU-E52630D	2.40 GHz E5-2630 v3/85W 8C/20MB Cache/DDR4 1866MHz	1
CIT-MR-1X162RU-A	16GB DDR4-2133-MHz RDIMM/PC4-17000/dual rank/x4/1.2v	2
CIT-MRAID12G	Cisco 12G SAS Modular Raid Controller	1
CIT-MRAID12G-1GB	Cisco 12Gbps SAS 1GB FBWC Cache module (Raid 0/1/5/6)	1
CIT-PSU1-770W	770W AC Hot-Plug Power Supply for 1U C-Series Rack Server	1
R2XX-RAID5	Enable RAID 5 Setting	1



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016-"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

REGLÓN 5.

Consola LCD 19" para rack. Cantidad a Comprar: 1

Se trata de una consola LCD de 19" con teclado y trackball para rack.

Deberá contar con las siguientes características:

Consola LCD para rack de 19"	
ITEM	DESCRIPCION
Teclado	Teclado tamaño completo con panel numérico integrado.
Cable de alimentación	C13-C14 power cord
Altura máxima	44 , 4.4 cm
Anchura máxima	482 , 48.2 cm
Profundidad máxima	665 , 66.5 cm
Altura de racks	1 U
Peso neto	17.4 kg
Color	Negro
Tipo de trackball	PS/2 Touchpad, USB mouse
Suministro eléctrico de entrada	19.0 Vatios
Frecuencia de entrada	50/60 Hz
Garantía	24 meses.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbaire.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

REGLÓN 6.**Teléfono IP CISCO. Cantidad a Comprar: 16**

Se trata de un teléfono Cisco, con licencia, Sin Instalación, 36 meses de soporte Sin asistencia a sitio.

Deberá contar con las siguientes características:

Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset		
Número de parte	Descripción	Cantidad
CP-3905=	Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset	16
CON-PSRT-CP3905	PRTNR SS 8X5XNBD Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal,	16
R-UCL-UCM-LIC-K9	<i>Top Level SKU For 9.x/10.x User License - eDelivery</i>	1
CON-PSBU-RUCLUK9	<i>PSS SWSS UPGRADES Top Level SKU For 9.</i>	1
LIC-CUCM-11X-BAS-A	<i>UC Manager-11.x Basic Single User License</i>	16
CON-PSBU-LICXBASA	<i>PSS SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Basic Single User-Under</i>	16
CUCM-VERS-11.0-XU	<i>CUCM Software Version 11.X Unrestricted</i>	1
LIC-CUCM-11X-BAS	<i>UC Manager Basic 11.x License</i>	16
UCM-PAK	<i>UCM 9X/10X/11X PAK</i>	1

REGLÓN 7.**PC ALL IN ONE. Cantidad a Comprar: 16**

Se trata de una PC de escritorio integrada (todo en uno) con procesador Core i5 con 8GB de memoria y disco rígido de 500 GB sin sistema operativo.

Deberá contar con las siguientes características:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

PC All In One Core i5 serie 4400

ITEM	DESCRIPCION
Procesador	Intel® Core™ i5 Serie 4400
Arquitectura	X86 con soporte USB 3.0.
Bios	Marca, modelo y número de serie grabado en el Bios del Equipo.
Memoria	8 GB.
Sistema Operativo	Sin sistema operativo
Pantalla	Integrada, TFT-LCD con retro-iluminación LED, de 23,6" medidas en diagonal
Fuente	Equipo con fuente interna de 130W.
Puertos externos	6 puertos USB: 4 Puertos USB 2.0 + 2 Puertos USB 3.0
	1 Entrada de Audio (Mic In)
	1 Salida de Audio para auriculares/parlantes (Line Out)
Conector de video	1 HDMI
Disco rígido	500 GB
Video	Controladora integrada. Resolución Full HD de 1920 x 1080 pixeles.
Sonido	Integrado, con conectores de micrófono y salida de audio a parlantes.
Red	Integrada, Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab) a 10/100/1000 Mbps (autosensing)
	Conector RJ-45

M



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP 1079) Tel.: 5297-8058 · sgca-mpt@jusbares.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

Placa Wi-Fi	Interna, con antena integrada, según estándar IEEE 802.11b/g/n.
Resolución nativa	1920 x 1080 pixeles.
Lectora/Grabadora	Unidad de lectura/escritura de CD/DVD±RW.
Teclado	En español latinoamericano tipo QWERTY, de 101 teclas con pad numérico expandido. Conexión USB.
Mouse	Óptico de dos botones con scroll. Conexión USB.
WebCam	Integrada, frontal de 1,3 MP.
Micrófono	Integrado.
Lector de memorias	Integrado, compatible con SD, SDHC, MMC, MS y MS Pro.
Garantía	3 años on site.

Cabe destacar que los oferentes de los equipos deberán presentar la Certificación de Seguridad Eléctrica de sus productos, según se indica en la Resolución 92/1998 (Secretaría de Industria, Comercio y Minería) y modificatorias. En caso de tratarse de productos exceptuados por la Resolución 76/2002 (Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor), se deberán presentar certificados IEC de cumplimiento con normas de seguridad eléctrica y los reportes de prueba que avalen dichos certificados.

Asimismo deberá cumplir con el estándar ISO 13406-2 Clase I [0 (cero) pixel quemados durante todo el período de garantía].

Si bien el equipo es solicitado sin sistema operativo, el mismo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 8.1 Client, x64". Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved) a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo Windows. Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2016-“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”
Finalmente, el equipamiento ofertado deberá entregarse “a caja cerrada”, lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

RENGLÓN 8.

Scanner de escritorio. Cantidad a Comprar: 8

Deberá contar con las siguientes características:

Escaner de escritorio USB	
ITEM	DESCRIPCION
Velocidad máxima de escaneo	50 páginas por minuto en escala de grises
Resolución de salida	hasta 1200 dpi
Tamaño mínimo del documento	50 mm x 63,5 mm
Tamaño máximo del documento	216 mm x 863 mm
Iluminación	LED indirecto doble
Duplex	Si, de una sola pasada digitaliza ambas caras
Alimentador	Hasta 75 hojas de papel de 80 g/m2
Conectividad	USB 2.0 (cable incluido)
Formato de archivos de salida	TIFF de una o varias páginas JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda
Sistemas operativos compatibles	Deberá ser compatible por lo menos con estos sistemas Windows 7, Windows 8 y Windows 10.
Garantía	24 meses.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Paula M. Serrano
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista, Conste.

Buenos Aires 28 de Marzo
de 2016

OTONIA MENTECORRI VILLANAR
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTORAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES